



Libertad y Orden

RESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA

Revisó *[Firma]*

Aprobó *[Firma]*

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DECRETO NÚMERO 203 DE

8 FEB 2022

“Por el cual se acepta una renuncia”

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en los numerales 2° y 13 del artículo 189 de la Constitución Política, el Decreto 274 de 2000, los Decretos 2622 y 2623 de 2013 y el Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 1698 del 28 de agosto de 2015 se nombró a la doctora **ANGELA JEANETH OSPINA ENCISO** identificada con cedula de ciudadanía No. 53.105.041 de Bogotá, en el empleo de Asesor Comercial, Código 1060, Grado 09 de la Oficina Comercial en Bruselas (Bélgica), de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Que mediante comunicación con radicado No. 1-2022-001521 del 19 de enero de 2022, la doctora **ANGELA JEANETH OSPINA ENCISO** presentó renuncia al empleo de Asesor Comercial, Código 1060, Grado 09 de la Oficina Comercial en Bruselas (Bélgica).

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1. Renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora **ANGELA JEANETH OSPINA ENCISO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.105.041 de Bogotá, al empleo de Asesor Comercial, Código 1060, Grado 09 de la Oficina Comercial en Bruselas (Bélgica), de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 2. Comunicación. Comunicar a la doctora **ANGELA JEANETH OSPINA ENCISO**, el contenido del presente Decreto, a través del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Continuación del Decreto "Por el cual se acepta una renuncia"

Artículo 3. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los

8 FEB 2022



LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES,



MARTHA LUCÍA RAMÍREZ BLANCO

LA MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,



MARÍA XIMENA LOMBANA VILLALBA